



SEYTOOVARTO, AÑO DE
MIL Y SEISCIENTOS Y SE-
SENTAY UNO.

ven pagar mas que de lo que traen a ochos puntas en el vino no
nagreg de la cuka aralon de vinty cinco libras de la porque
no ande pagar derechos de los derechos que se sacan ni de
hauytag conforme a esto en superuicis sundari que para
hauytag de pagar aduella sacando primer todos los derechos
quatiener las dhas especies de quida quenta para que la dha
alcuanta lo que conbenga y la dha alcuanta que el Don Pan
rige me la camora cau de los ordende Santiago Rex
por curadi Gen Comuen que el tenyario conbatabo
gados los quales den superuicis por escrito en el taras
cony setreiga a la ayuntamiento

Joan de...
Juan de...

[Signature]

[Signature]

Condeaz...
Condeaz...

